

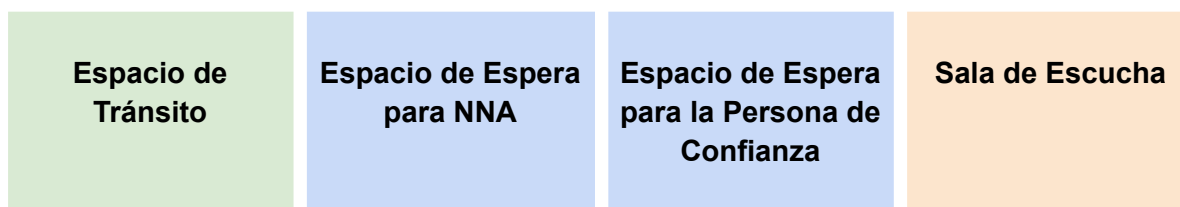
Manual de Ajustes Necesarios para la Implementación del Modelo de Salas Especializadas para la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes.

Introducción.

El presente Manual de Ajustes Necesarios para la Implementación del Modelo de Participación surge como una herramienta técnica y operativa para garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes (NNA) a participar de manera efectiva y protegida en los procesos judiciales. La implementación de los Modelos de Participación de NNA en materia penal ([SAPCOV](#)) y en materia familiar ([SEPIA](#)) reconoce que el entorno físico es un factor determinante para que cualquier participación se desarrolle en condiciones de igualdad, dignidad y seguridad.

El objetivo primordial de este documento es proporcionar las directrices necesarias para la adecuación de los espacios físicos y la gestión de recursos humanos especializados dentro de los órganos jurisdiccionales. Estos ajustes buscan eliminar las barreras que puedan generar temor o angustia, permitiendo que la intervención de las infancias y adolescencias sea un acto reparador y no una experiencia revictimizante.

A lo largo de este manual, se detallan las especificaciones y ejemplos técnicos para la adecuación de los cuatro espacios fundamentales:



El objetivo es que estos espacios que proponen tanto el Modelo SAPCOV como el Modelo SEPIA, sean efectivos para NNA en procesos judiciales, es por ello que la cercanía, adaptación y funcionalidad de éstos contempla el aprovechamiento del material tecnológico para que la intervención de los demás actores y operadores de justicia sea válida pero bajo estándares de protección y garantía del acceso a la justicia de la niñez y adolescencia que transita por el sistema de justicia.

1. Espacio de Tránsito.

→ **Objetivo:** Evitar que NNA tenga contacto con personas relacionadas con la controversia, su agresor, público en general y personal de seguridad que esté armado y pueda causarle temor y una afectación psicológica que impacte de manera negativa en su participación.

→ **Descripción del espacio de tránsito:** Se refiere a todo el trayecto por el que pasará el NNA desde que llega a las instalaciones del Poder Judicial y hasta que se retira de éste. Idealmente, debe llegar a la sede judicial e ingresar por una zona protegida y exclusiva. Se debe evitar que tenga contacto con el público en general y en particular con personas que le pueden causar temor.

El espacio por el que transita el NNA debe de diseñarse desde una entrada diferenciada a la del público en general. Durante todo el camino del espacio de tránsito será indispensable que se cuente con señalizaciones o marcas que ayuden a guiar el trayecto hasta el espacio de espera, estas señalizaciones ayudan a que NNA tengan conocimiento sobre la ruta que deben de seguir, lo cual les genera seguridad del lugar al que están por llegar.

No es necesario crear una infraestructura nueva para la creación de este espacio, se puede mapear e identificar qué entradas dentro de las instalaciones pueden adecuarse para cumplir con el objetivo descrito.

Es importante considerar que, cuando se identifique el espacio de tránsito que se va a adaptar debe considerarse su recorrido desde la vía pública, el espacio de espera, el espacio de espera de la persona de confianza, los sanitarios y la sala de escucha.

→ **Personal que intervienen en el espacio de tránsito:** Personal de seguridad no armado, la persona de confianza que acompaña al NNA, la persona especialista adscrita al Poder Judicial y el psicólogo acompañante del NNA que va a facilitar su participación.

→ **Materiales necesarios para la adecuación de los espacios:**

◆ **Instalación de elementos que ayuden a delimitar el espacio de tránsito:**

Se busca que sea a través de materiales ligeros que ayuden a cumplir con la delimitación del espacio o barreras visuales que no generen distracción.

Sugerencia de material:

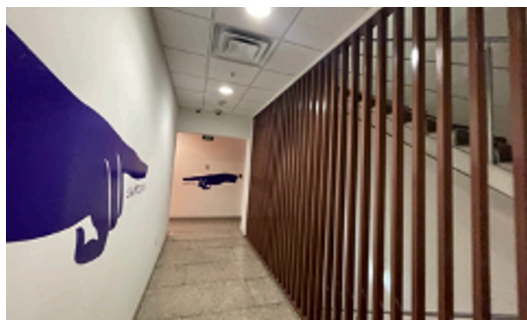
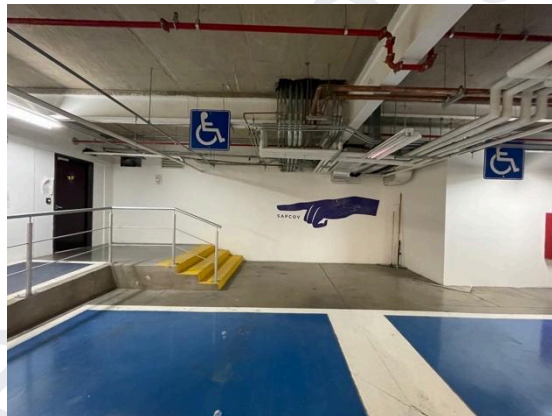
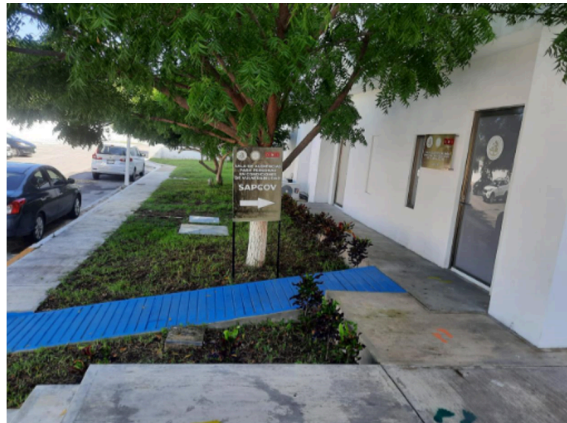
- Paneles de fibrocemento (Durock)
- Paneles ranurados
- Paneles de yeso.

◆ **Adecuación de accesos:** identificar los accesos que permitan facilitar la llegada del NNA hasta la sala de espera sin que tenga que pasar por

espacios que le puedan generar temor, además este recorrido debe contar con señalizaciones que guíen el transitar del NNA.

- Material autoadherible en pisos o paredes.
- Pintura
- Letreros que contengan señalizaciones claras.

→ Ejemplos de espacios de tránsito en diferentes Estados:



2. Espacio de espera para el NNA.

- **Objetivo:** Propiciar condiciones de calma, seguridad y contención emocional durante la espera. En este sentido, resulta necesario diferenciarlo de un espacio lúdico, ya que, aunque puede incorporar elementos de distracción, éstos deben ser moderados y cuidadosamente seleccionados para evitar alteraciones en el estado emocional de la niña, niño o adolescente.

Este espacio está diseñado para que el NNA no tenga que esperar por un largo tiempo, su estancia en ese espacio debe de ser en un lapso de tiempo corto.

- **Descripción del espacio de espera:** Es un espacio pequeño, pero es indispensable que sea privado y que genere calma; por lo que, debe de contener una decoración cálida y neutra, considerando dentro de su decoración lo siguiente:

- ◆ No debe tener imágenes infantiles o de caricatura
- ◆ Debe tener colores cálidos y neutros.
- ◆ Debe tener asientos cómodos para adultos, niños, niñas y adolescentes.
- ◆ Debe tener materiales de distracción que ayudan a mantener la calma y no sean sobre estimulantes.

El espacio de espera, contempla como parte fundamental **la instalación de una cámara y micrófono**, a fin de que lo que suceda en ella sea grabado y pueda ser resguardado en el seguro del juzgado con la finalidad de poder compartirlo en caso de que las partes justifiquen la necesidad de contar con la información o dinámica que sucedió durante la espera.

Es indispensable, considerar la cercanía de los sanitarios y del espacio de espera de la persona de confianza, estos espacios deben de asegurar que sean exclusivos para el uso de NNA y no estén abiertos al público en general.

Además, se recomienda que el espacio no sea amplio, ya que espacios abiertos o largos pueden resultar estimulantes. En ese sentido, los muebles mismos ayudan a favorecer la contención emocional.

- **Personal que intervienen en el espacio de espera:** Se priorizará que el NNA se encuentre con la **persona especialista adscrita al poder judicial y psicólogo o psicóloga acompañante** que pueden ser de la procuraduría de protección del estado, comisión de atención a víctimas entre otras instituciones, quienes fungen como observadoras en los procesos de justicia que involucran a NNA.

- **Materiales necesarios para la adecuación del espacio:**

- ◆ **Mobiliario:** Los muebles deben ser cómodos, de fácil mantenimiento y que su uso sea adecuado para niñas, niños, adolescentes y personas adultas, se busca priorizar su practicidad para el uso y no generar un espacio infantilizado o que se pueda ocupar únicamente para un sólo rango de edad.

Sugerencia de Mobiliario

- Sillones de una pieza o dos piezas.
- Mesa de centro
- Mueble organizador que contenga cajones y ayude a guardar y tener ordenado el material destinado para el espacio de espera.

- ◆ **Decoración:** Debe generar una sensación de relajación y distracción; sin embargo los motivos infantiles no son considerados por dos razones:

Se recomienda que el espacio cuente con colores neutros y cálidos, puede ser a través de varios muros claros y uno de otro color que genere un espacio estético y cómodo. De igual manera, se sugiere que el espacio no se vea como una oficina o un espacio “institucional”, dicha percepción se puede cambiar agregando lámparas de piso, macetas con plantas y cuadros en las paredes, estos últimos no pueden ser con colores muy llamativos.

- ◆ **Iluminación:** Se recomienda priorizar el uso de la luz amarilla y tenue, ya que genera relajación y la calma, la función de la iluminación es crear un ambiente cálido; por lo que es importante evitar la luz azul, blanca o de tipo neón.

- ◆ **Material Tecnológico:**

- ◆ **Material didáctico:** Se deben priorizar materiales didácticos y actividades estructuradas, tales como juegos de construcción, sudokus y sopas de letras. Estas opciones ofrecen un esparcimiento que fomenta la concentración a través de la secuencia y el orden.

- **Consideraciones sobre algunos materiales:** El siguiente listado de materiales, ayuda a seleccionar los recursos adecuados para que el NNA durante el tiempo que se encuentre en la sala de espera pueda favorecer a la regulación emocional y concentración.

Materiales No Recomendados:

X **Pelotas:** Sobreestiman e incitan al juego físico activo.

X **Pinturas líquidas:** Difíciles de controlar; pueden generar angustia y desorden.

X **Videojuegos de acción:** El contenido violento o acelerado incrementa la ansiedad.

X **Películas infantiles:** Generan mucha resistencia y conflicto al momento de retirarlas.

X **Juegos para escalar:** Promueven una activación física difícil de calmar después.

X **Bloques de construcción:** Pueden provocar ansiedad o exaltación al derribarse.

X Libros de contenido social: Pueden tener interpretaciones subjetivas estresantes.

X Muñecos anatómicos o sexuados: No se recomiendan para estos espacios de espera.

Materiales Recomendados: fomentan la concentración, la autonomía y reducir la ansiedad.

Crayolas: Fáciles de controlar y seguras para la expresión.

Juegos de mesa: Brindan estructura, reglas claras y contención.

Rompecabezas: Ayudan a la concentración, calma y sensación de control.

Muñecos (estándar): Útiles para el juego simbólico y la expresión de emociones.

Juegos de té/cocina: Elementos familiares que calman a los más pequeños.

Videojuegos de lógica o secuencias: (Ej. Tetris) Efectivos para la distracción y reducir ansiedad.

Crucigramas y Sudokus: Ideales para niños y niñas mayores de 10 años; favorecen la concentración.

Legos (estructuras estables): Permiten construcción sin la ansiedad de caída (evitar piezas minúsculas).

Libros ilustrados: Calman y son fáciles de procesar ante la angustia.

Audífonos con música: Herramienta clave para la abstracción y aislamiento de ruidos estresantes.

→ **Ejemplos de espacios de espera en diferentes Estados:**





3. Espacio de espera para la persona adulta de confianza.

- **Objetivo:** Adecuar espacio para que la persona adulta de confianza pueda esperar durante la participación del NNA que acompaña, se busca que este espacio sea diferente al espacio de espera del NNA, con la finalidad de poder atender cualquier necesidad o situación que sea indispensable atender antes, durante y después de la participación.
- **Descripción del espacio de espera para la persona adulta de confianza:** Se recomienda que sea un espacio pequeño en el que únicamente pueda estar una o dos personas durante la espera, debe de encontrarse cercano a los espacios en los que se encontrará el NNA, así como cerca de los sanitarios. No necesita mayor infraestructura y mobiliario.
- **Personal que intervienen en el espacio de espera para la persona adulta de confianza:** en este espacio no se encuentra personal adscrito al Poder Judicial, pues se encuentra diseñado para que únicamente espere el adulto que acompaña al NNA.
- **Materiales necesarios para la adecuación del espacio:**
 - ◆ **Instalación de elementos que ayuden a delimitar el espacio:** Se debe contemplar un espacio que pueda delimitar el espacio de espera para la persona de confianza.

Sugerencia de material:

 - Paneles de fibrocemento (Durock)
 - Paneles ranurados
 - Paneles de yeso.
 - ◆ **Mobiliario:** Se debe de considerar que los muebles sean cómodos, de fácil mantenimiento y que su uso sea adecuado para personas adultas.

Sugerencia de material:

- Sillones de una pieza o dos.
- Dos sillas cómodas.

En edición gráfica

4. Espacio de escucha.

→ **Objetivo:** Garantizar que NNA ejerza su derecho a participar en un entorno seguro que fomente confianza y seguridad. Se busca una intervención efectiva, adaptada a sus características y necesidades específicas mediante ajustes razonables. Asimismo, la integración de herramientas tecnológicas tiene como fin salvaguardar su participación y prevenir la revictimización, promoviendo un alcance reparador y terapéutico bajo los más altos estándares nacionales e internacionales.

→ **Descripción de la sala de escucha:** Es el área que requiere mayor adecuación. Se trata de un cuarto dividido en dos: **Sala de Escucha y Cámara de Gesell**. Un área pequeña destinada para el juzgado y la otra, un poco más amplia para la persona especialista adscrita al Poder Judicial y el NNA.

Es un espacio donde estarán la NNA y persona especialista que debe ser luminoso con sólo una mesa de vidrio, un par de sillas y una repisa o mueble para guardar materiales para dibujar y plastilina que ayudará al NNA durante su participación. La sala de escucha debe de estar **equipada con micrófonos y cámaras** que permitan que las demás partes que se encuentren en la sala de audiencia puedan observar y escuchar en su totalidad la participación del NNA, pero considerando que él o ella no oiga ni vea nada de lo que sucede en esos espacios.

Con respecto a la decoración es importante mantener tonos neutros y cálidos, al igual que el espacio de espera no pueden ser sobrestimulantes ni con motivos infantiles.

Es importante considerar que, en el diseño de este espacio se debe de adaptar una cámara de gesell o un espacio de observación en el que se encontrará la persona juzgadora, ese espacio debe de contar con cámaras, una pantalla, un intercomunicador que deberá de estar instalado con el auricular que tendrá la persona especialista del otro lado de la sala en donde se encuentra facilitando la participación del NNA, este último es esencial pues ayuda a la comunicación entre las partes y la persona especialista.

Además, debe considerarse que los espacios tengan un aislante acústico, pues si existen ruidos externos puede generar que el NNA se distraiga durante su participación, teniendo en cuenta que **todo lo que sucede en el área de escucha debe ser transmitido en tiempo real en la sala de audiencia**.

Nota: Es sumamente importante considerar que la adaptación de este espacio esté considerado para que las NNA puedan participar de una forma protegida y sin confrontaciones directas con personas que le puedan causar angustia o temor.

→ **Personal que intervienen en el espacio:**

Sala de Escucha	Cámara de Gesell	Sala de Audiencia
-----------------	------------------	-------------------

Persona Especialista (Facilitador/a): Es la única persona que interactúa directamente con el NNA, encargándose de estructurar la metodología del Modelo de Participación, ya sea en materia penal (SAPCOV) y en materia familiar (SEPIA).	Persona Juzgadora: Responsable de dirigir la diligencia desde la cámara de gesell/sala de observación. Su función es supervisar la participación y podrá tener comunicación con la persona especialista a través del canal de comunicación privado con la persona especialista.	Defensoría: Fiscalía: Asesor Jurídico: Agresor:
---	---	--

→ Materiales necesarios para la adecuación:

- ◆ **Mobiliario:** Se busca que en este espacio sea funcional, su utilidad versa en cumplir con el objetivo de que se pueda observar tanto el lenguaje verbal como el no verbal del NNA, además debe considerarse que sea cómodo para diferentes rangos de edades, evitando mesas y sillas infantiles.

Sugerencia de material:

- Mesa de vidrio o de material transparente.
- Dos sillas que sean funcionales tanto para NNA más pequeños como para adolescentes y adultos.
- Juguetero, repisa o mueble para guardar materiales.
- Proyector para transmitir dibujos
- ◆ **Decoración:** Dado que el espacio de escucha pretende fomentar la concentración, su aspecto se centra en colores neutros y en su caso se recomienda pintar una pared de un color cálido, la idea es que el espacio no tenga un aspecto frío o institucional; sin embargo, se debe evitar elementos decorativos que puedan distraer a la persona o incluso sirvan de estímulos que generen un mecanismo de defensa durante su participación
- ◆ **Iluminación:** Debe facilitar la grabación de la imagen por lo tanto es recomendable una luz directa preferiblemente que sean tubos led colocados en el techo y que no generen un efecto que pueda alterar la percepción, como sería el caso de las luces neón.
- ◆ **Material tecnológico:**

Sala de Escucha	Cámara de Gesell
• Videocámara • Microfono 360 • Auricular	• Pantalla • Micrófono • Auricular • Resguardo de video

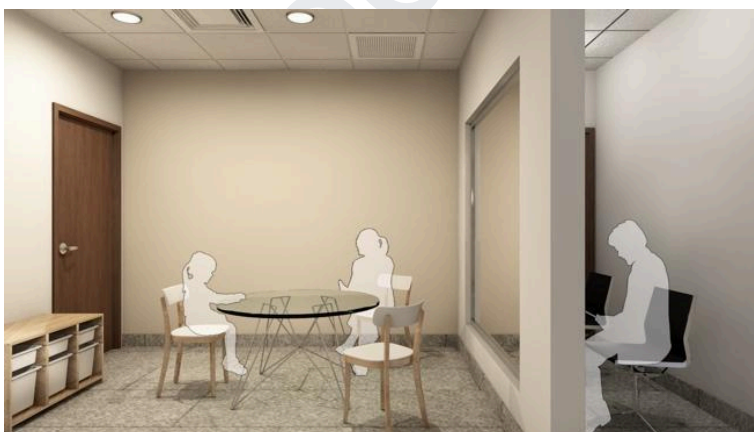
- ◆ **Material didáctico:** A diferencia de la sala de espera, los materiales que se consideran en la sala de escucha tienen dos funciones: facilitar la expresión y disminuir la angustia.

Los materiales que facilitan la expresión son aquellos que ayudan al NNA a “mostrar” algo que se le dificulta expresar verbalmente. Deben evitarse los materiales que puedan distraer su narración o ser considerados como inductivos.

Sugerencia de material:

- **La plastilina, el papel blanco y hojas de color** son los 3 materiales que se recomiendan para este espacio.

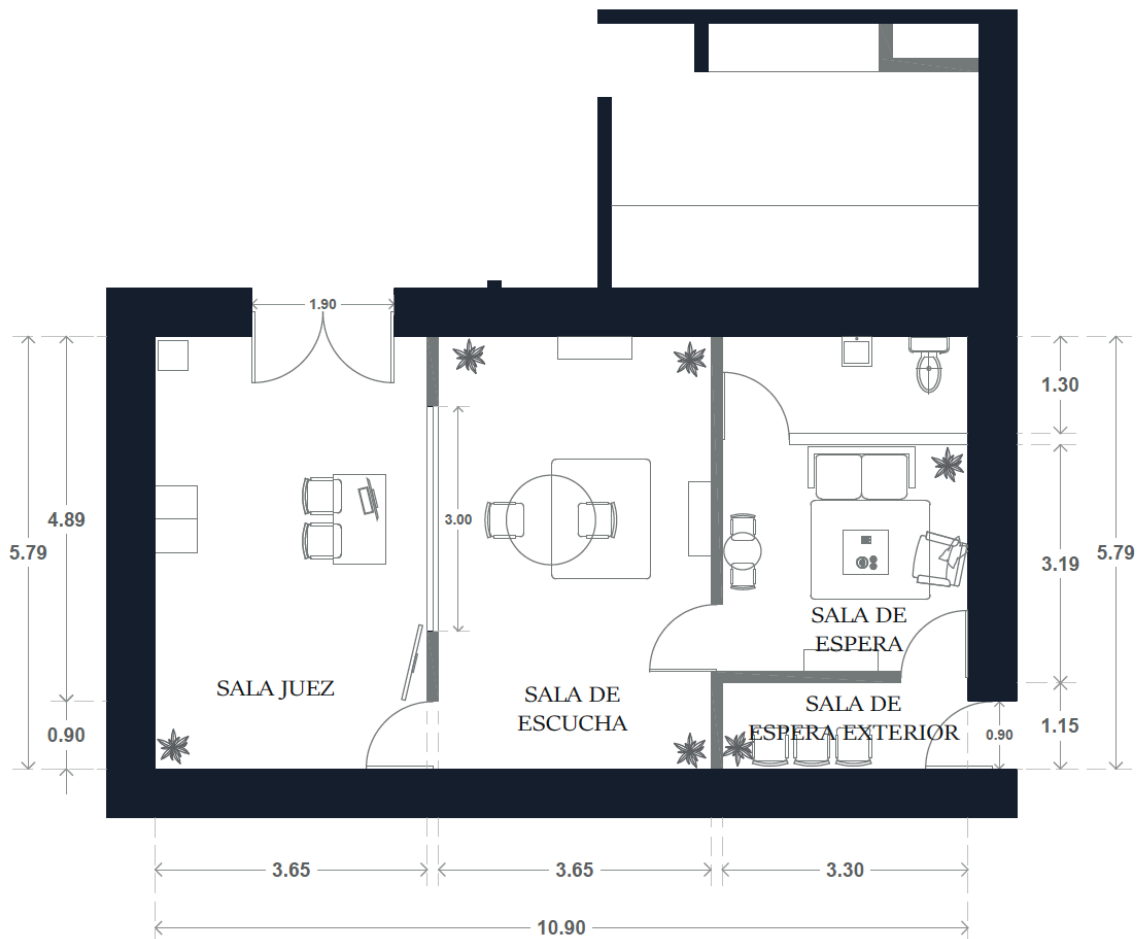
→ **Ejemplos de sala de escucha:**





Ejemplo de la disposición de los espacios que se consideran en el Modelo de Salas Especializadas en el Poder Judicial de Campeche.

PROYECTO ARQUITECTÓNICO



Propuesta del espacio de tránsito:

PROYECTO ARQUITECTÓNICO



Nota: este es sólo un ejemplo tomado del Poder Judicial de Campeche, cada Estado podrá mapear diferentes posibilidades dependiendo de la infraestructura de sus instalaciones, únicamente deberá de atender las características que se mencionan en el apartado de Espacio de Tránsito.

En edición gráfica

Lista de Material mínimo para cada espacio

Sala de espera para NNA

- Sillón de 2 plaza
- Sillón de 1 plaza
- Juguetero
- Mesa de centro
- Plantas decorativas
- Cámara CCVT
- Microfono Ambiental



Sala de espera para persona de confianza

- Sillas de visita



Sala de Escucha.

- Mesa de Cristal Redonda
- Juego de 2 Sillas
- Juguetero Cerrado
- Videocámara
- Microfono Ambiental/360
- Auricular



Cámara Gesell/Sala de Observación

- Mesa
- Juego de 2 sillas
- Pantalla TV/Monitor
- Microfono unidimensional
- Auriculares
- Cámara CCTV



En edición gráfica

Glosario de términos de personas

En edición gráfica